

## Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Gestión Documentales y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000028

Callao, 02 ENE 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Memorando N° 490 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 27 de Diciembre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 6344 – 2012 – DREC – UGA – APER de fecha 27 de Diciembre del 2012, emitido por la Dirección Regional de Educación del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 80° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM el destaque del personal consiste, en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante documento del visto la Dirección Regional de Salud del Callao solicita el Destaque por el Periodo 2013 del servidor de esta Corporación Regional, Sr. Cesar Augusto Ortiz Luzón, a la Dirección Regional de Educación del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DISPONER**, el destaque del Sr. Cesar Augusto Ortiz Luzón, a la Dirección Regional de Educación del Callao, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del 2013.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a las diferentes Unidades Orgánicas que correspondan.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
BOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE